

DECRETO ECONÓMICO N° 009

En Arica, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.322, Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en especial sus artículos 1° y 17°; y lo dispuesto en el Estatuto Administrativo contenido en la Ley N° 18.834.

Y teniendo presente,

Aviso de la empresa eléctrica CGE, mediante el cual informa de interrupción programada del suministro eléctrico para el día 18 de mayo de 2023, desde las 08:00 hasta las 13:00 horas en el sector denominado SED 13: calles 7 de Junio, Bolognesi, Yungay, Iris Carrasco y Calle El Morro.

Que, el tribunal tiene su oficio en calle 7 de Junio, piso 1 y en consecuencia no contará con suministro eléctrico, para la adecuada atención de público y labores propias de los funcionarios del tribunal.

Decreto:

Que, el día 18 de mayo de 2023, el tribunal no atenderá público en sus dependencias, y las audiencias fijadas para ese día serán reprogramadas.

Asimismo, los funcionarios desempeñarán labores en modalidad de teletrabajo, en la medida que no les afecte el corte de energía eléctrica.

Publíquese en el portal de la página web de este tribunal.

Proveyó:



DANIELA SOTO-CUADRA PRESLEY
Secretario Abogado (S)



JORGE POHLHAMMER DOREN
Juez Titular